

ACLARACIÓN - ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 013 DE 2019**

**GRUPO: I. CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE PISO LA LUCILA II Y OBRAS ACCESORIAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LOS SECTORES 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE TURBO
PATRIMONIO AUTÓNOMO TANQUE LA LUCILA II Y ALCANTARILLADO OBRERO TURBO
EPM ZOMAC 2017**

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO TANQUE LA LUCILA II Y ALCANTARILLADO OBRERO TURBO EPM ZOMAC 2017**, considerando que mediante Licitación privada abierta N° 013 de 2019, la cual tiene por objeto: *"Contratar la construcción de obras para el mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Turbo, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, contenidas en el siguiente proyecto: Grupo: I. Construcción Tanque de Almacenamiento de piso La Lucila II y Obras accesorias en el sistema de acueducto para los sectores 1 y 2 del municipio de Turbo"*, Se procede a expedir siguiente aclaración del acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 04 de marzo de 2019, se publicó en la página Web de Fiduprevisora S.A. la Licitación Privada Abierta N° 013 de 2019, con todos los documentos que conforman el proceso de selección, cuyo objeto es *"Contratar la construcción de obras para el mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Turbo, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, contenidas en los siguientes proyectos: Grupo: I. Construcción Tanque de Almacenamiento de piso La Lucila II y Obras accesorias en el sistema de acueducto para los sectores 1 y 2 del municipio de Turbo. Grupo I.I. Extensión construcción redes de alcantarillado del Barrio Obrero Municipio Turbo"*.
2. Que posteriormente, llegada la fecha y hora, establecidas en el cronograma de los términos de referencia para el cierre a la aceptación de propuestas, es decir el día 9 de abril de 2019 a las 05:09 pm, se presentaron las siguientes propuestas para el **Grupo: I. Construcción Tanque de Almacenamiento de piso La Lucila II y Obras accesorias en el sistema de acueducto para los sectores 1 y 2 del municipio de Turbo:**

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO AGUAS DE LA PAZ	2019032112692

3. Que el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 013 de 2019, emitió informe de requisitos habilitantes, el cual fue publicado en fecha 12 de abril de 2019 a través de la página de Fiduprevisora S.A. www.fiduprevisora.com.co mediante el cual, se solicitó a los oferentes, aclarar y subsanar algunos requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero.

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	CONSORCIO AGUAS DE LA PAZ	NO CUMPLE – SUBSANAR

4. Que durante el transcurso del proceso de selección se publicaron en la página web de la Entidad, las siguientes Adendas modificando el cronograma del proceso de selección, el cual se encuentra en el numeral 2.5 ETAPAS Y PLAZOS DE LA SOLICITUD DE OFERTAS – CRONOGRAMA, de los términos de referencia:

ÍTEM	DOCUMENTO	FECHA
1	ADENDA N° 2	15/03/2019
2	ADENDA N° 4	02/04/2019
3	ADENDA N° 5	24/04/2019

4	ADENDA N° 6	29/04/2019
5	ADENDA N° 7	02/05/2019
6	ADENDA N° 8	17/05/2019
7	ADENDA N° 9	22/05/2019

5. Que el Comité Evaluador emitió el informe de requisitos habilitantes definitivo, el cual fue publicado el día 9 de mayo de 2019, a través de la página de Fiduprevisora S.A. www.fiduprevisora.com.co mediante el cual, se determinó que los proponentes evaluados como **"HABILITADOS"** continuarían en el proceso licitatorio, con la evaluación de requisitos ponderables y oferta económica, de conformidad con el cronograma y lo establecido en los términos de referencia, resultando habilitada una propuesta para el grupo N° 1:

GRUPO N° 1:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	CONSORCIO AGUAS DE LA PAZ	HABILITADO

6. Que cumpliendo con lo establecido en el cronograma, el día 24 de mayo de 2019, el Comité Evaluador emitió informe final de evaluación de requisitos ponderables, correspondiente al **GRUPO N° 1**, donde se verificó los requisitos exigidos en los términos de referencia y de acuerdo a la asignación de puntaje, arrojó el siguiente el orden de elegibilidad:

N°	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO AGUAS DE LA PAZ	100

7. Que el 28 de mayo de 2019, se realizó en las instalaciones de Empresas Públicas de Medellín, la reunión de negociación, con el fin de aclarar la oferta presentada por el **CONSORCIO AGUAS DE LA PAZ**, dentro de la Licitación Privada Abierta N° 013 de 2019 (Obra Civil Grupo: **I. Construcción Tanque de Almacenamiento de piso La Lucila II y Obras accesorias en el sistema de acueducto para los sectores 1 y 2 del municipio de Turbo**).

8. Que el día 30 de mayo de 2019, el oferente presentó la aclaración de la oferta económica, teniendo en cuenta lo solicitado en la reunión de negociación, y se procedió por parte de la gerencia del proyecto a efectuar la revisión de la misma, para proceder con la aceptación de esta.

9. Que el día 10 de junio de 2019, mediante correo electrónico, el Gerente del proyecto, informó que luego de revisar la información recibida posterior a la negociación con el **CONSORCIO AGUAS DE LA PAZ**, la propuesta se ajusta a los requerimientos y es conveniente aceptarla, por lo cual solicita a Fiduprevisora S.A. iniciar con los trámites de aceptación de oferta y formalización del contrato.

10. Que el día 11 de junio de 2019, se publicó en la página de Fiduprevisora S.A. el informe final de requisitos ponderables, en el cual el comité evaluador recomendó la aceptación de la oferta presentada por el **CONSORCIO AGUAS DE LA PAZ**, teniendo en cuenta que se cumple con los requisitos exigidos en el proceso de selección y se superó de forma adecuada la etapa de negociación.

11. Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que la etapa de negociación (Numeral 4.1.1 de los términos de referencia) fue realizada de forma exitosa, el comité evaluador recomendó la aceptación de la oferta presentada por el siguiente oferente conforme al orden de elegibilidad:

CONSORCIO AGUAS DE LA PAZ, conformado por:

INTEGRANTE	IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN
CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.	NIT: 800141409-5	30%

MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR LTDA	NIT: 800143273-1	40%
RANDLEY S.A.S	NIT: 829002445-0	30%

12. Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con el numeral 8 de la **CLÁUSULA IX** del contrato de Fiducia Mercantil N° 3177534, Fiduprevisora S.A. solicitó instrucción al Gerente del Proyecto, frente a la recomendación dada por el Comité Evaluador, con el fin de proceder a la escogencia del proponente ganador del Grupo: ***I. Construcción Tanque de Almacenamiento de piso La Lucila II y Obras accesorias en el sistema de acueducto para los sectores 1 y 2 del municipio de Turbo*** dentro del presente proceso de Licitación Privada Abierta N° 013 de 2019.

13. El día 11 de junio de 2019, el Gerente del proyecto, mediante oficio de Rad. 20190130071454, remitió instrucción a la fiduciaria para la contratación del **CONSORCIO AGUAS DE LA PAZ**, por encontrarse acorde con la recomendación dada por el Comité evaluador, con toda la documentación del proceso y con el informe definitivo de evaluación de requisitos ponderables publicado el día 11 de junio de 2019 por Fiduprevisora.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A.

RESUELVE:

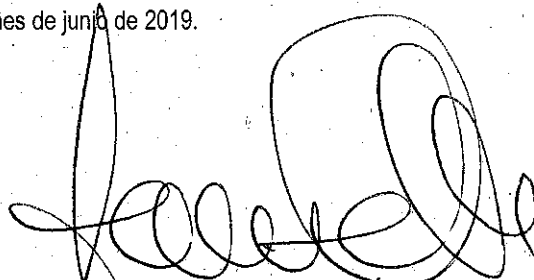
PRIMERO: Aceptar la oferta para el Grupo: ***I. Construcción Tanque de Almacenamiento de piso La Lucila II y Obras accesorias en el sistema de acueducto para los sectores 1 y 2 del municipio de Turbo*** presentada por el **CONSORCIO AGUAS DE LA PAZ**, conformado por: **CONSTRUCTORA PRIMAR S.A** con NIT: 800141409-5, participación del treinta por ciento (30%), **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR LTDA** con NIT: 800143273-1, participación del cuarenta por ciento (40%) y **RANDLEY S.A.S** con NIT: 829002445-0, participación del treinta por ciento (30%) dentro de la Licitación Privada Abierta N° 013 de 2019, cuyo objeto es: ***“Contratar la construcción de la obra para el mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Turbo, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, contenida en el siguiente proyecto: Grupo: I. Construcción Tanque de Almacenamiento de piso La Lucila II y Obras accesorias en el sistema de acueducto para los sectores 1 y 2 del municipio de Turbo”***.

VALOR: El valor de la presente oferta es por la suma de: **OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$8.886.126.034) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato de obra, es por el término de doscientos cuarenta (240) días calendario contados a partir de la fecha que se señale en la orden de inicio.

FECHA DE INICIO: El plazo de ejecución del contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Dada a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2019.


LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
FIDUPREVISORA S.A.

